

27-1-14

**ANTECEDENTES SITUACION**

**HOTEL PUERTO VARAS**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

58.

ORD. Nº C-002

ANT: No hay.-

MAT: Solicita lo que indica.-

*Carlos Basadre  
en revolución  
5-1-94*

PUERTO VARAS, 04 ENE. 1994

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE PUERTO VARAS  
A : SEÑOR BELISARIO VELASCO, SUBSECRETARIO DEL INTERIOR-SANTIAGO.-

- 1.- De acuerdo a lo informado por US., hace un tiempo atrás relacionado con el inmueble denominado " Gran Hotel Puerto Varas" y que fue restituído al Fisco, y que guarda relación con la carpeta entregada por US., a S.E.el Presidente de la República, es que el Concejo Municipal en el transcurso de la celebración de la Sexagésima Sesión Ordinaria del día 28.12.93., ha resuelto reiterar petición de audiencia.-
- 2.- Por lo anterior, se solicita a US., interponer sus buenos oficios para que la referida audiencia sea concedida o en su efecto comunicar a este Municipio las decisiones adoptadas.-

Saluda atte. a US.-



EDUARDO CERON VALENZUELA  
ALCALDE

DR.ECV/ASR/cmv,.-

DISTRIBUCION /

- 1.- Señor Subsecretario del Interior-Santiago
- 2.- Concejo Municipal
- 3.- Archivo Municipal

OF.ORD. Nº A - 1067 /

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita informe.

SANTIAGO, 05 AGO 1993

DE : MINISTRO DEL INTERIOR

A : SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES  
DON LUIS ALVARADO CONSTENLA

Adjunto remito a Ud. fotocopia Oficio Gab.Pres. (O) 93/3875 de 03 de agosto del año en curso, que me hiciera llegar el Sr. Asesor de S.E., don Marcelo Trivelli Oyarzún, referente al "Gran Hotel Puerto Varas".

Agradeceré a Ud. informarme a la brevedad posible al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE  
Ministro del Interior

EKR/JCJ/nlm



ARCHIVO

GAB. PRES. (O) 3 / 3874

ANT.: 93/14930

MAT.: *Petición de apoyo de S.E.  
solicitada por I. Municip. Puerto Varas*

Santiago,      03 AGO. 1993

DE :      MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
*Asesor de S. E. el Presidente de la República*

A :      SR. LUIS ALVARADO CONSTENLA  
*Ministro de Bienes Nacionales*

*El señor Héctor Oyarzún Cárdenas, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Puerto Varas, ha enviado el Oficio Ord. N° 847 a S. E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, pidiéndole apoyo para que el "Gran Hotel Puerto Varas" sea traspasado al Patrimonio Comunal.*

*Por encargo de Su Excelencia, quien desea responder a la mayor brevedad posible, hago llegar a Ud. copia del citado oficio, a fin de que emita su opinión sobre el particular.*

*Le saluda atentamente,*



Marcelo Trivelli Oyarzún

*Incl.: Lo indicado*

*Distribución:*

1. *Ministerio de Bienes Nacionales*
2. *Archivo Presidencial* ✓

# ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ORD. N°: 847

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/14930
A:	27 JUL 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
MLP	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

ANT. : No Hay.

MAT. : Solicita apoyo en gestión que indica.

PUERTO VARAS, 22 JUL. 1993

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PUERTO VARAS

A : S.E. DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

- 1.- Ante la inminente restitución al Fisco de Chile, Ministerio de Bienes Nacionales, del inmueble denominado "Gran Hotel Puerto Varas", el suscrito Alcalde Subrogante de la Comuna de Puerto Varas, se permite respetuosamente dirigirse a S.E., a efectos de solicitar su intervención personal para que dicho bien inmueble sea transferido al Patrimonio Comunal, para de esta forma materializar en él importantes iniciativas al progreso local y regional.
- 2.- Se adjunta Declaración Pública emitida por el Concejo Municipal.

Saluda atentamente a S.E.,



LECTOR A. OYARZUN CARDENAS  
ALCALDE ( S )

HAOC/gbb.

DISTRIBUCION:

- S.E. Don Patricio Aylwin Azocar, Presidente de la República.
- Archivo Alcaldía.

## DECLARACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS

El Concejo Municipal de la Comuna de Puerto Varas, ha acordado emitir la presente declaración, en torno a la inminente restitución del inmueble denominado "GRAN HOTEL PUERTO VARAS", al Ministerio de Bienes Nacionales.

- 1º.- Reafirmar solicitud anterior del Concejo Municipal al Ministerio de Bienes Nacionales, con fecha 13 de octubre de 1992, donde se respaldó completamente todas las gestiones que realice el Alcalde, a objeto sea incorporado al patrimonio Comunal el referido inmueble, lo cual ha sido recientemente reiterado por esta Municipalidad.
- 2º.- Plantear a las Autoridades de Gobierno Nacional, Regional y Provincial, la determinación de este Concejo, dentro del contexto de Descentralización y Participación de destinar el Inmueble "GRAN HOTEL PUERTO VARAS", una vez restituido al Estado, al Desarrollo de Iniciativas de claro progreso Local y Regional.
- 3º.- Para el logro de lo declarado en los puntos anteriores afirmamos que el diálogo y amplio debate de Autoridades y Comunidad Local, Provincial y Regional debe ser establecido desde ahora, considerando los valores de Consenso Nacional, Democracia, Descentralización y Participación, en la definición de las grandes tareas y empresas de Progreso y desarrollo de nuestra Patria.
- 4º.- Por último, declaramos nuestra decidida actitud de defender y asegurar los Intereses Municipales de la Ciudad y Comuna de Puerto Varas, presente en el pasado, actual y futuro del Inmueble denominado "GRAN HOTEL PUERTO VARAS".



DUARDO CERON VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

PUERTO VARAS, JULIO 20 DE 1993.



Santiago, Enero 5 de 1994

Señor  
Rabindranath Quinteros  
Intendente X Región  
Puerto Montt

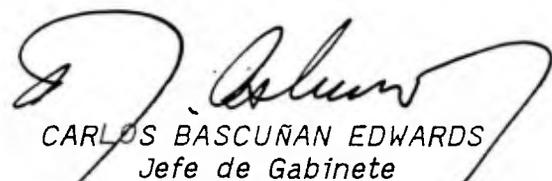
*De mi consideración:*

*En relación a su consulta sobre la nota enviada por el señor Alcalde de la Comuna de Puerto Varas a S.E. el Presidente de la República, respecto al traspaso del edificio del "Gran Hotel de Puerto Varas" al patrimonio comunal, informo a usted que, con fecha 3 de Agosto de 1993, por Oficio Gab. Pres. Nº 93/3874, S.E. solicitó al Ministro de Bienes Nacionales que tomara contacto con la autoridad comunal, con el objeto de explicarle la situación que afecta a dicho inmueble, materia que el Ministro Alvarado habría conversado con el señor Alcalde, al efectuar una gira a la X Región.*

*Debo hacer presente a usted que, en la misma fecha, S.E. el Presidente de la República solicitó al Subsecretario del Interior que recibiera en audiencia al Alcalde y al Concejo Comunal de Puerto Varas. En esta reunión, el señor Subsecretario manifestó la inconveniencia de efectuar dicho traspaso.*

*Como es de público conocimiento, la administración de los bienes fiscales corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales; en consecuencia, toda materia relacionada con dichos temas debe ser canalizada a través de esa Secretaría de Estado, organismo que posteriormente informa a S.E. el Presidente de la República.*

*Sin otro particular, lo saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

**Exposición sobre Proyecto**  
**Modernización Aeropuerto Tepual**  
**Puerto Varas, Enero 17 de 1994, 11:00 hrs.**

- La Dirección de Aeronáutica entregará una presentación sobre el Proyecto de Remodelación del Aeropuerto de Tepual, en la ciudad de Puerto Montt.
  
- Este proyecto ya cuenta con los recursos necesarios para su realización.

**ANTECEDENTES**

**PROBLEMAS CON LA CREACION DE CARRERAS**

**UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR

MEMORANDUM 06/34

SANTIAGO, 7 ENE 1994

A: SEÑOR CARLOS BASCUÑAN  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

DE : ALFONSO MUGA  
JEFE DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR

**MATERIA : Problemas con la creación de carreras en la  
Universidad de Los Lagos**

1. Antecedentes Generales

1.1. La Universidad de Los Lagos fue creada por Ley N°19.238, publicada en el Diario Oficial del 30 de agosto de 1993. Por dicha ley se facultó al Presidente de la República (Art.10º) para dictar los estatutos dentro de 180 días, es decir a más tardar el próximo 26 de febrero. En el intertanto, ha continuado rigiéndose por las normas estatutarias y reglamentarias del Instituto Profesional de Osorno, del cual es su sucesora y continuadora legal.

1.2 No era simple para el Gobierno, ante la proliferación de universidades, aparecer creando una nueva de carácter estatal, la cual, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), debía ser gestada por ley. De allí que desde la partida (Ricardo Lagos, segundo semestre 1990), se les señaló que se daría tal paso siempre que el entonces Instituto presentase un proyecto de desarrollo institucional, a ser revisado por evaluadores externos al Ministerio, y en el cual debía quedar claramente perfilado lo que la Universidad quería ser y cómo se expresaba esto en su accionar en una primera etapa.

1.3 Como simultáneamente el Instituto vivió casi un constante conflicto interno, la elaboración de dicho proyecto y los acuerdos necesarios respecto de él no fueron fáciles. La situación conflictiva culminó con el reemplazo del rector. El actual, Daniel López, asumió en el mes de octubre de 1992. Inicialmente, sus prioridades fueron ordenar la situación interna y superar un

déficit financiero creciente, luego de lo cual fue posible concluir el trabajo llevado a cabo en torno al proyecto solicitado por el Gobierno. A comienzos de 1993, el Gobierno presentó el proyecto de ley al Parlamento (18 enero).

## 2. El proyecto de desarrollo institucional y la creación de nuevas carreras

2.1 Ya desde el Mensaje del proyecto de ley, el Gobierno señaló la importancia del proyecto de desarrollo que servía de fundamento a la iniciativa presentada. Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado este aspecto se reiteró, evitando así las críticas de estar creando instituciones sin sentido de misión: en este caso, el carácter regional de la Universidad, estructurado en función de los ejes estratégicos que dicho proyecto relevaba. El día 18 de agosto, cuando se promulgó este proyecto en La Moneda el Ministro, expresó, al final de su discurso, su convicción de que se abría un cauce para la consolidación y progreso de la Universidad y recordó el compromiso adquirido con el proyecto de desarrollo institucional.

2.2 En el tantas veces mencionado proyecto, nada se decía sobre un conjunto de nuevas carreras que, hacia fines de septiembre, anunciaron públicamente sus autoridades. Más aún, un programa de Licenciatura en Biología, que figuró siempre como una necesidad para reforzar el desarrollo de esta Ciencia Básica, se pospuso - esto sí de acuerdo con el Ministerio- esperando una oportunidad más adecuada para una institución que recién venía saliendo de una situación financiera difícil.

Las carreras nuevas de nivel universitario eran: Arquitectura, Ingeniería Comercial e Ingeniería en Administración de Negocios (esta última con sede en Puerto Montt). El Ministerio aceptó incorporar al proyecto la carrera de Arquitectura, por estimar que era pertinente a la idea de universidad regional y

potencialmente innovadora en dicha área de formación, toda vez que es reconocida su riqueza arquitectónica como patrimonio histórico de la zona. En cuanto a las otras dos, se acordó con el rector someterlas a una evaluación -

---

equivalente a la realizada con el proyecto institucional-  
objetivos propuestos en éste y su factibilidad académica y financiera.

### 3. Estado actual y escenarios posible

- 3.1 El próximo martes, el Ministerio contará con los informes de los evaluadores y, no después del viernes 14, debe haber una resolución. Así, de ser esta favorable, es posible que se anuncien en el mismo boletín en que se publicarán los resultados de la Prueba de Aptitud Académica (con el diario La Nación del día 18 de enero).
- 3.2 De no ser favorable, el Ministerio ha planteado que el proceso siguiente es que la propia universidad (ya plenamente constituida con la dictación de sus Estatutos) evalúe las observaciones recibidas y tome las decisiones del caso, consciente siempre de su responsabilidad como entidad estatal y con su vocación regional. En términos prácticos, significaría que la Universidad podría abrirlas a partir de 1995.
- 3.3. Se ha creado a nivel público y a través de los medios de comunicación, una actitud de defensa del derecho de la Institución a abrir estas carreras, lo cual termina por involucrar en el tema a los más diversos actores de la comunidad osomina.

En este contexto, se ha tenido hoy en la mañana en el Ministerio, una reunión informativa, con el rector, el presidente en ejercicio de la Junta Directiva y dos de sus integrantes. Además de abordar el tema estatutario, se ha conversado sobre las carreras y se ha hecho una invitación a que se concilien pareceres, dados los compromisos involucrados y la dignidad de las instituciones estatales envueltas.

3.4 En todo caso y debido a la coincidencia que ha surgido entre las fechas de la visita de S.E. a esa ciudad y el pronunciamiento del Ministerio, nos ha parecido necesario informar previa y oportunamente a esa Presidencia sobre las conclusiones a que estemos arribando, a objeto de tomar la decisión que se estime más apropiada en atención al conjunto de factores y circunstancias envueltas.



Atentamente,

*Alfonso Muga Naredo*  
ALFONSO MUGA NAREDO

Jefe División de Educación Superior

AMN/mpe

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR**

**MEMORANDUM Nº 06/** 85

**SANTIAGO, 12 ENE 1994**

**A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN/ SRA. MARIA EUGENIA RIERA  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
FAX 6973262**

**DE : ALFONSO MUGA  
JEFE DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR**

**MATERIA: Problemas con la creación de carreras en la Universidad de Los Lagos**

**ANTECEDENTE: Memorandum 06/34 del 7 de enero de 1994**

1. Como complemento a la información aportada en el Memorandum del antecedente, en especial lo señalado en el punto 3 del mismo, debo expresar a Ud. que es opinión del Ministerio que las carreras de Ingeniería Comercial y de Ingeniería de Administración de Negocios no reúnen los fundamentos del caso como para ofrecer cupos en el proceso de admisión del presente año. Se llegó a esta conclusión luego de una revisión por evaluadores externos, de los documentos presentados por la institución. En el día de hoy se está haciendo llegar al señor rector un oficio sobre la materia.
2. Ante este planteamiento, lo que procedería es que la institución opere conforme al 3.2. del mencionado memorandum. En el entendido que -claro está- el Ministerio ha procurado que se logre una apropiada convergencia entre las propuestas de carreras definidas por los organismos máximos de la institución. (con fecha 22 de septiembre del año pasado, es decir, con posterioridad a la publicación de la Ley que la creó, 30 de agosto de 1993) y los aspectos centrales que constituyen el marco del proyecto de desarrollo institucional; proyecto éste que, como se ha dicho, sirvió de referencia inmediata al Ejecutivo, para la preparación del proyecto de ley y para su posterior discusión parlamentaria.
3. Se ha afirmado que el Ministerio habría intervenido en asuntos para los cuales no tiene competencia, inhibiendo decisiones que autónomamente la Universidad de Los Lagos -entidad estatal de carácter regional- podría adoptar.

El punto central no es ese. Conviene situarlo en toda su perspectiva y riqueza, y con visión de futuro. El Estado -que duda cabe- tiene especial interés en que la Universidad progrese y se fortalezca en áreas relevantes conforme a su misión de plantel de estudios superiores y a su vocación regional. Por ello que se le solicitó al entonces Instituto Profesional de Osorno que presentase un proyecto de desarrollo institucional. Fue el propio Instituto el que lo elaboró participativamente y el que le dio su aprobación a través de sus distintos órganos directivos. Fueron esas mismas instancias las que recogieron y valoraron las observaciones que emanaron de evaluadores externos y que el Ministerio hizo presente en dos momentos: a comienzos de 1992 y hacia el final de dicho año. Se trata, entonces, de un compromiso libremente asumido por la institución y resuelto a través de un proceso interno, como el descrito.

No obstante entender en todo momento, este Ministerio, que hay un claro compromiso manifestado por la Universidad con el proyecto de desarrollo mencionado (tal como quedó por lo demás expresado en la historia de la Ley respectiva), hemos asumido, con realismo y prudencia práctica, que es plausible que desde la partida puedan originarse variantes, válidas de incorporar en dicho proyecto de desarrollo, en la medida que éstas cuenten con fundamentos suficientes. Así se actuó con respecto a la Licenciatura en Biología mención Recursos Naturales, cuya partida se pospuso para 1995 y, también, en relación con la nueva carrera propuesta de nivel universitaria, la de Arquitectura.

Saluda atentamente a Ud.,



*Alfonso Muga Naredo*  
ALFONSO MUGA NAREDO

Jefe División de Educación Superior